

Minas, 5 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 069/2017.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ismael Castro al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 1° de julio al 31 de julio de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 068/2017 dictada por la Mesa con fecha 5 de julio de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el segundo suplente respectivo Sra. Margarita Gelós por el término de dicha licencia.

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente

Gabriela Umpiérrez Bolis
Prosecretario